



147937

5 destinados a billetes de Banco y valores de seguridad. Estos hilos, fibras y hojillas se añaden a la tina en parte durante la fabricación del papel, o en parte se incorporan a la tira de papel aún húmeda una vez formada la hoja.

10 También se conocen procedimientos para añadir en parte fibras e hilos metalizados y en parte metales, como por ejemplo, oro, o también estaño y aluminio, al papel, para lograr un efecto especial. También se añaden níquel y polvo de hierro a los llamados papeles de seguridad.

15 También es conocido el procedimiento de incorporar lana de papel en forma coloreada e impresa en la fabricación de papeles con dibujos, especialmente adecuados para valores y títulos de seguridad. Según este procedimiento, se añaden al papel pequeñas partículas elaboradas como lana de papel. Con la disposición regular de las partículas en el papel, se consigue un efecto especial del mismo, que lo hace especialmente adecuado para billetes y papeles de seguridad por la dificultad de falsificarlo.

25 Todos los citados procedimientos tienen la gran desventaja de que las sustancias extrañas introducidas no se mezclan con la pasta de papel o con la hoja fabricada lo bastante íntimamente. Las partículas más grandes añadidas no tienen la misma facilidad de afieltramiento que la pasta de papel; con respecto al agua no son lo bastante capaces de admisión, y muchas veces la rechazan, por ejemplo, cuando se trata de metal o de lana de papel parafinada.

30



147937

35 Según el presente invento, en adelante será ya
posible añadir partículas y hojillas de metal de tamaño
limitado a la pasta de papel o a la tira de papel que se
está elaborando, de manera que los efectos estéticos y
de seguridad que con ello se logran, superen considera-
blemente a los procedimientos conocidos hasta ahora. Se-
40 gún el invento se emplean al efecto metales ligeros oxi-
dados anódicamente y sus aleaciones, como, por ejemplo,
hojas delgadas de aluminio o de cinc. La oxidación anó-
dica se dirige para ello de manera que se produzca una
capa porosa de óxido que admita bien el agua y que facili-
45 te un afieltramiento y unión íntimos con la pasta de papel.
Las hojas oxidadas anódicamente pueden, según las necesi-
dades, colorearse permanentemente y estamparse en diferen-
tes colores. Para ello ofrece la capa de óxido porosa
una facilidad especial de impresión, y está expuesta al
50 desgaste por el uso en medida considerablemente menor que
en los procedimientos hasta ahora conocidos. Si la oxi-
dación anódica se dirige de manera que la capa de óxido
permanezca transparente, se obtienen muy bellas superfi-
cies de brillo metálico, que al colorear posteriormente
55 la hoja resaltan especialmente y dificultan en extremo la
imitación de un papel de esta clase.

Los papeles hechos por el nuevo procedimiento
pueden servir como los llamados papeles de efecto o fanta-
sía, y especialmente como papeles de seguridad para la im-
60 presión de valores, como acciones, billetes, cheques, car-
tas de crédito, etc.

Esta solicitud, que corresponde a la presenta-



147937

65 da en Alemania el 23 de Febrero de 1939, se acoge a los beneficios del artº. 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====
===== N O T A =====
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

70 1º. Un procedimiento para obtener papeles con dibujos, especialmente adecuados para títulos y valores, cartones y similares, caracterizado por que se añaden a la sustancia del papel, antes de formar la hoja o durante la formación, partículas regulares o de la forma que se
75 quiera o partículas de metales ligeros oxidados anódicamente y sus aleaciones, como hojas de aluminio o de cinc, en forma de reflejos metálicos u opaca, sin colorear o coloreada.

80 2º. Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que las hojas oxidadas anódicamente, antes de desmenuzuelas, se someten a cualquier dibujo de impresión que se quiera en forma de figuras o de texto.

85 3º. Un procedimiento para obtener papeles con dibujos, especialmente adecuados para títulos y valores, cartones y similares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y para los fines que se han especificado.

=====

Esta Memoria



90 ▶ consta de cuatro hojas y la presente escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 5 FEB

P. A.